



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERIA-CÓRDOBA**

**RADICADO No. 2018-00350-00- PROC. ORD. LAB. DE EDINSON ENRIQUE HOYOS DIAZ
CONTRA COLPENSIONES.**

INFORME AL DESPACHO. -MONTERIA, SEPTIEMBRE 14 DE 2020.

Hago saber de la solicitud de entrega de título judicial presentada por el apoderado judicial de la parte demandante recibida en este despacho por correo institucional, consignado por COLPENSIONES, por la condena en agencias en derecho-costas fijadas por el despacho en audiencia de primera instancia

JAMITH RICRDO VILLALBA
SECRETARIO

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. -MONTERIA, SEPTIEMBRE CATORCE
(14) DE DOS MIL VEINTE (2020).**

En primer lugar, se desarchivará el presente proceso ordinario.

Examinada la PLATAFORMA WEB TITULOS JUDICIALES DEL BANCO AGRARIO DE ESTA CIUDAD, se pudo constatar que existen títulos judiciales números 768363 por la suma de \$90.055 del 17 de julio de 2020 consignado por COLPENSIONES.

El apoderado judicial de la parte demandante en escrito enviado a través del correo institucional solicita la entrega del título judicial en mención.

Ahora bien, como quiera que lo consignado por la demandada corresponde al valor de las agencias en derecho –costas, tasadas por el Juzgado en auto del 30 de julio de 2019 a cargo de la demandada, se accederá a dicha solicitud; en consecuencia, se ordenará hacer entrega al Dr. **OSCAR ENRIQUE JIMENEZ ENSUNCHO**, apoderado judicial del demandante, con facultad expresa para recibir, del título judicial N°768363 por la suma de \$90.055 del 17 de julio de 2020, consignado por COLPENSIONES

DECISIÓN:

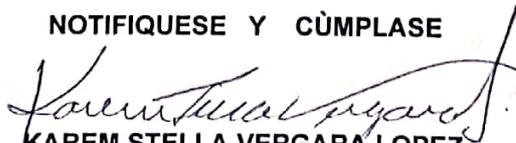
En mérito de lo expuesto en precedencia, el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: DESARCHIVÉSE el presente proceso.

SEGUNDO: HÁGASE ENTREGA al Dr. **OSCAR ENRIQUE JIMENEZ ENSUNCHO**, apoderado judicial del demandante, con facultad expresa para recibir, del título judicial N°768363 por la suma de \$90.055 del 17 de julio de 2020, consignado por COLPENSIONES., acorde con lo manifestado en la motiva de este proveído.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


KAREM STELLA VERGARA LOPEZ
JUEZA

DNC.